



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marques

Informe Nº.: 416/2025 | Expte Nº 1824/2024 Rectificación del inventario de bienes a fecha 31 de diciembre
Fecha: 18/02/2025
Clave: GGM
Asunto: Informe rectificación inventario a 31 / 12 /2024

El Secretario Interventor de este Ayuntamiento, en relación con la Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde ordenando la incoación del oportuno expediente de rectificación del INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO al **31 de diciembre de 2024**, dada la obligación de la Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan, emite el siguiente

INFORME

I. LEGISLACION APLICABLE:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (artículos 22.2 q y 47.1)

R.D.-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 86).

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de junio (artículos 17 al 37, ambos inclusive).

R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habitación de carácter nacional (artículo 2j).

II. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- El artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, determina **la obligación de las Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan**, del que habrá de remitirse copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma. Idéntica obligación y en términos similares se contiene en los artículos 17,33 y 31 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio.

2º.- A fin de dar cumplimiento a los preceptos citados, con fecha 1 de diciembre de 2024 la Ilma. Sra. Alcaldesa dicta Resolución ordenando la incoación del procedimiento correspondiente a la rectificación del Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2024.

3.- Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, han sido adquiridos determinados bienes y dados de baja otros, así como cambiadas algunas circunstancias físicas y/o jurídicas, además de la localización de documentación de algunos de ellos que no figuraban en la anterior rectificación del Inventario, así como alguna omisión involuntaria, siendo la relación de estas modificaciones y por Epígrafes la que se contiene en los Listados o Resúmenes parciales que a continuación se indican:

4.- Las modificaciones objeto de esta rectificación del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, producidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, se concretan en:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.1.- CONSTRUCCIONES. – Ocho (8), correspondientes a los números comprendidos entre 1462 y 1469; Parcela en Calle Peña San Martín, 41, 43 y 14, Calle Tejonera, 40 y 42, Plaza Convento, 2 y 3 correspondientes a licencia de parcelación, permuta de parcelas y segregación de las mismas. Suman estas altas la cantidad de355.092,00 Euros.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

1.4.- CONSTRUCCIONES. – Tres (3), correspondientes a los números 1476, 1486 y 1502; Edificio Plaza de la Villa, 6, 7 y 8 según escrituras de compraventa y documento de permuta – plaza de la villa, 6 -. Suman estas altas la cantidad de292.367,61 Euros.

1.6.- INSTALACIONES TECNICAS. – Uno (1), correspondiente al número 1491; una bomba eléctrica sumergible mini-chiemsee B 1100 para equipamiento de parque de bomberos. Suman estas altas la cantidad de..... 3.778,83 Euros.

2.1.- VEHICULOS. – Ocho (8), correspondientes a los números comprendidos entre 1977 y 1580, del 1483 a 1485 y el 1490; un ssangyong muso pick -up 9632 MLD cedido para protección civil, un camión mercedes benz 2540 FGN cedido para parque de bomberos, un Mazda CX-7 2907 GSW cedido para policía local, Renault master doble cabina basculante para servicios municipales, toyota auris 7537 KWY, Renault Zoe 5746 LBN y Toyota Prius 2606 KVV cedidos para la policía local, Autobus Mercedes benz 5955 FZF para transporte de viajeros. Suman estas altas la cantidad de 256.624,47 Euros.

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE. – Trece (13), correspondientes a los números 1492, 1493, de 1496 a 1501; una caladora, un atornillador y una linterna para Programa Navazuelo, dos telescopios, dos sopladores y un cortacésped para servicios municipales, una linterna, dos cámaras térmicas y dos dräger (detector de gases) para parque de Bomberos. Suman estas altas la cantidad de 11.068,35 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Cinco (5), correspondientes a los números de 1472, 1482, 1488, 1489 y 1503; una impresora para Ayuntamiento, dos cámaras Hikvision para servicio de vigilancia, un tótem pantalla informativa servicio exterior instalada en la Plaza del Cristo, un proyector para el Convento. Suman estas altas la cantidad de 12.670,64 Euros.

2.7.- OTROS BIENES MUEBLES. – Veinticinco (25), correspondientes a los números de 1470 y 1471, de 1473 a 1475, 1495; dos banderas con escudo, veinte sombrillas de brezo para piscinas municipales, dos desfibriladores para el Polideportivo Municipal y para piscina Climatizada, una vitrina para desfibrilador para Polideportivo . Suman estas altas la cantidad de 10.414,48 Euros.

BAJAS

EPIGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. - Dos (2), correspondientes a los números 1464 y 1465; Calle Tejonera 40 y 42 por permuta. Suman estas bajas la cantidad de 74.767,28 Euros.

2.3.- MOBILIARIO. – Treinta y cinco (35), correspondientes a los números 511, 512, 517, 519, 561, 565, 568, 569, 582, 591, 663, 670, 671 de 717 a 732 correspondiente a armarios fotografías, sillas, mesas, estanterías, archivadores de madera, máquina de escribir, mesas, espejos, pizarras, trípode, estufas, armarios, termo acumulador que existía en el antiguo ayuntamiento y como consecuencia del derribo y demolición del forjado. Suman estas bajas la cantidad de 12.906,56 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Tres (3), correspondientes a los números 533, 534 y 609; programa Interpublica, cementerios, padrón, gestión tributaria que figuraban en antiguo Ayuntamiento y no procede. Suman estas bajas la cantidad de 2.224,30 Euros.

2.7.- OTRO BIENES MUEBLES. – Uno (1), correspondiente al número 765; una caldera roca que existía en el Ayuntamiento antiguo y desaparece por derribo y demolición del forjado. Suma esta baja la cantidad de 1.952,09 Euros.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

MODIFICACIONES

PARQUE DE BOMBEROS (5). – Epígrafe 1.7- Otros bienes inmuebles, cambiando de denominación, pasando a llamarse “Oficinas de la Policía Local”

OFICINAS DE LA POLICIA LOCAL (5). – Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, aumenta el valor contable por cambio de uso instalaciones pasando de parque de bomberos a oficinas de policía local, por trabajos realizados en este edificio. Suma esta modificación la cantidad de430.439,58 Euros.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (8). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación calefacción. Suma esta modificación la cantidad de 34.013,46 Euros.

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por mejora alumbrado e instalación aerotermia vestuarios campo futbol. Suman estas modificaciones la cantidad de 46.488,66 Euros.

COLEGIO PUBLICO VICENTE ALEIXANDRE (11). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos reparación pista baloncesto e instalación estructura ascensor. Suman estas modificaciones la cantidad de 46.962,07 Euros

PISCINA MATIZALES (14). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación de bloque para muros de gravedad de la piscina. Suma esta modificación la cantidad de 7.964,41 Euros

NAVE P.I. EL BRAJERO (79). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por suministro e instalación de puertas y motor nave almacenaje. Suma esta modificación la cantidad de 11.204,60 Euros

CEMENTERIO NUEVO (211). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de mejora e instalación solar fotovoltaica. Suma esta modificación la cantidad de 57.016,48 Euros

MONTE EL ALIJAR (216). – Epígrafe 1.2 Fincas Rusticas, aumenta de valor por señalización de Ruta Estelar, de las tres fuentes al mirador del valle. Suma esta modificación la cantidad de 7.226,16 Euros

AVENIDA NAVALPERAL (337). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por obras mejora abastecimiento agua. Suma esta modificación la cantidad de 264.237,29 Euros

CENTRO DE DIA (1110). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación fotovoltaica. Suma esta modificación la cantidad de 27.388,35 Euros

GUARDERIA MUNICIPAL (1111). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación aerotermia. Suma esta modificación la cantidad de 16.103,29 Euros

OTRAS: Cambio en clasificación patrimonial pasando de 1.4 Construcciones a 1.1 Solares y parcelas urbanas de; Plaza de la Villa, 3 (1460), Plaza de la Villa, 6 (1487), Plaza de la Villa, 7 (1486), Plaza de la Villa, 8 (1476), Avda. Plaza de Toros, 1 (1461) y Calle Castilla, 6 (1459) según expedientes de demolición.

CONCLUSION Y PROPUESTA DE ACUERDO:

Por todo lo expuesto, y siendo obligación primordial de la Corporación municipal, a tenor de lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la conservación, rescate y mejora de su patrimonio, a juicio del funcionario que



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

suscribe no existe inconveniente legal alguno en que, si así se estima por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, órgano competente para la aprobación de esta actualización del Inventario de Bienes, conforme a lo determinado en los artículos 86 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de junio, con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes en la correspondiente sesión (art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Economía y Hacienda, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de este Excmo. Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2023, cuya valoración asciende a CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO (44.463.979,34) EUROS, que se corresponden a la diferencia entre las “altas”, “bajas” y modificaciones de valoración de bienes y derechos efectuadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 el 31 de diciembre de 2024, y que son las siguientes:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.1.- CONSTRUCCIONES. – Ocho (8), correspondientes a los números comprendidos entre 1462 y 1469; Parcela en Calle Peña San Martín, 41, 43 y 14, Calle Tejonera, 40 y 42, Plaza Convento, 2 y 3 correspondientes a licencia de parcelación, permuta de parcelas y segregación de las mismas. Suman estas altas la cantidad de355.092,00 Euros.

1.4.- CONSTRUCCIONES. – Tres (3), correspondientes a los números 1476, 1486 y 1502; Edificio Plaza de la Villa, 6, 7 y 8 según escrituras de compraventa y documento de permuta – plaza de la villa, 6 -. Suman estas altas la cantidad de292.367,61 Euros.

1.6.- INSTALACIONES TÉCNICAS. – Uno (1), correspondiente al número 1491; una bomba eléctrica sumergible mini-chiemsee B 1100 para equipamiento de parque de bomberos. Suman estas altas la cantidad de..... 3.778,83 Euros.

2.1.- VEHICULOS. – Ocho (8), correspondientes a los números comprendidos entre 1977 y 1580, del 1483 a 1485 y el 1490; un ssangyong muso pick -up 9632 MLD cedido para protección civil, un camión mercedes benz 2540 FGN cedido para parque de bomberos, un Mazda CX-7 2907 GSW cedido para policía local, Renault master doble cabina basculante para servicios municipales, toyota auris 7537 KWW, Renault Zoe 5746 LBN y Toyota Prius 2606 KVV cedidos para la policía local, Autobus Mercedes benz 5955 FZF para transporte de viajeros. Suman estas altas la cantidad de 256.624,47 Euros.

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE .- Trece (13), correspondientes a los números 1492, 1493, de 1496 a 1501; una caladora, un atornillador y una linterna para Programa Navazuelo, dos telescopios, dos sopladores y un cortacésped para servicios municipales, una linterna, dos cámaras térmicas y dos dráguer (detector de gases) para parque de Bomberos. Suman estas altas la cantidad de 11.068,35 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Cinco (5), correspondientes a los números de 1472, 1482, 1488, 1489 y 1503; una impresora para Ayuntamiento, dos cámaras Hikvision para servicio de vigilancia, un tótem pantalla informativa servicio exterior instalada en la Plaza del Cristo, un proyector para el Convento. Suman estas altas la cantidad de 12.670,64 Euros.

2.7.- OTROS BIENES MUEBLES. – Veinticinco (25), correspondientes a los números de 1470 y 1471, de 1473 a 1475, 1495; dos banderas con escudo, veinte sombrillas de brezo para piscinas municipales, dos desfibriladores para el Polideportivo Municipal y para piscina Climatizada, una vitrina para desfibrilador para Polideportivo . Suman estas altas la cantidad de 10.414,48 Euros.



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

BAJAS

EPIGRAFES:

1.1.- SOLARES Y PARCELAS URBANAS. - Dos (2), correspondientes a los números 1464 y 1465; Calle Tejonera 40 y 42 por permuta. Suman estas bajas la cantidad de 74.767,28 Euros.

2.3.- MOBILIARIO. - Treinta y cinco (35), correspondientes a los números 511, 512, 517, 519, 561, 565, 568, 569, 582, 591, 663, 670, 671 de 717 a 732 correspondiente a armarios fotografías, sillas, mesas, estanterías, archivadores de madera, máquina de escribir, mesas, espejos, pizarras, trípode, estufas, armarios, termo acumulador que existía en el antiguo ayuntamiento y como consecuencia del derribo y demolición del forjado. Suman estas bajas la cantidad de 12.906,56 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. - Tres (3), correspondientes a los números 533, 534 y 609; programa Interpublica, cementerios, padrón, gestión tributaria que figuraban en antiguo Ayuntamiento y no procede. Suman estas bajas la cantidad de 2.224,30 Euros.

2.7.- OTRO BIENES MUEBLES. - Uno (1), correspondiente al número 765; una caldera roca que existía en el Ayuntamiento antiguo y desaparece por derribo y demolición del forjado. Suma esta baja la cantidad de 1.952,09 Euros.

MODIFICACIONES

PARQUE DE BOMBEROS (5). - Epígrafe 1.7- Otros bienes inmuebles, cambiando de denominación, pasando a llamarse "Oficinas de la Policía Local"

OFICINAS DE LA POLICIA LOCAL (5). - Epígrafe 1.7 Otros bienes inmuebles, aumenta el valor contable por cambio de uso instalaciones pasando de parque de bomberos a oficinas de policía local, por trabajos realizados en este edificio. Suma esta modificación la cantidad de 430.439,58 Euros.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (8). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación calefacción. Suma esta modificación la cantidad de 34.013,46 Euros.

CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (9). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por mejora alumbrado e instalación aerotermia vestuarios campo futbol. Suman estas modificaciones la cantidad de 46.488,66 Euros.

COLEGIO PUBLICO VICENTE ALEIXANDRE (11). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos reparación pista baloncesto e instalación estructura ascensor. Suman estas modificaciones la cantidad de 46.962,07 Euros

PISCINA MATIZALES (14). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación de bloque para muros de gravedad de la piscina. Suma esta modificación la cantidad de 7.964,41 Euros

NAVE P.I. EL BRAJERO (79). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por suministro e instalación de puertas y motor nave almacenaje. Suma esta modificación la cantidad de 11.204,60 Euros

CEMENTERIO NUEVO (211). - Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por trabajos de mejora e instalación solar fotovoltaica. Suma esta modificación la cantidad de 57.016,48 Euros

MONTE EL ALIJAR (216). - Epígrafe 1.2 Fincas Rusticas, aumenta de valor por



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

señalización de Ruta Estelar, de las tres fuentes al mirador del valle. Suma esta modificación la cantidad de 7.226,16 Euros

AVENIDA NAVALPERAL (337). – Epígrafe 1.3 Viales, parques y jardines, aumenta de valor por obras mejora abastecimiento agua. Suma esta modificación la cantidad de 264.237,29 Euros

CENTRO DE DIA (1110). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación fotovoltaica. Suma esta modificación la cantidad de 27.388,35 Euros

GUARDERIA MUNICIPAL (1111). – Epígrafe 1.4 Construcciones, aumenta de valor por instalación aerotermia. Suma esta modificación la cantidad de 16.103,29 Euros

OTRAS: Cambio en clasificación patrimonial pasando de 1.4 Construcciones a 1.1 Solares y parcelas urbanas de; Plaza de la Villa, 3 (1460), Plaza de la Villa, 6 (1487), Plaza de la Villa, 7 (1486), Plaza de la Villa, 8 (1476), Avda. Plaza de Toros, 1 (1461) y Calle Castilla, 6 (1459) según expedientes de demolición.

**RESUMEN GENERAL DEL
INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS
AL 31 DICIEMBRE 2024**

EPIGRAFES	VALOR
4.1 PARTICIPACIONES	1.500.0
4.-ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.0
1.1 SOLARES Y PARCELAS URBANAS	2.915.8
1.2 FINCAS RUSTICAS Y OTROS BIENES NATURALES	8.213.6
1.3 VIALES, PARQUES Y JARDINES	2.467.9
1.4 CONSTRUCCIONES	20.188.1
1.5 INFRAESTRUCTURAS	
1.6 INSTALACIONES TECNICAS	4.291.1
1.7 OTROS BIENES INMUEBLES	3.135.3
1.-BIENES INMUEBLES	41.212.0
2.1 VEHICULOS	572.5
2.3 MOBILIARIO	437.3
2.4 MAQUINARIA Y UTILLAJE	385.5
2.5 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	158.7
2.7 OTROS BIENES MUEBLES	197.7
2.-BIENES MUEBLES	1.751.9
TOTAL IMPORTE INVENTARIO A 31/12/2024	44.463.9

TERCERO.- Que una copia autorizada del Inventario General de Bienes y Derechos rectificado, debidamente autorizada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila), conforme a lo preceptuado en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Salvo mejor opinión fundada en derecho.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 18 de febrero de 2025.

Secretario-Interventor,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.